

13 de agosto de 2024
MEF-2024-41629

Señor
Tomás Bermúdez
Representante País
Banco Interamericano de Desarrollo
Ciudad

Respetado señor Bermúdez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para elevar a la consideración del Banco, la viabilidad de una Cooperación Técnica No Reembolsable (CNTR) para apoyar la estructuración de la segunda operación del Programático del Préstamo Basado en Políticas (PBP), denominado "Apoyo al Programa de Competitividad y Resiliencia del Turismo de Panamá (PN-L1187)" por un monto de hasta trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD350,000.00).

Esta Cooperación tiene como propósito apoyar con consultorías y asistencias técnicas el avance de las condicionalidades del PBP, tales como, (i) el proceso de elaboración de la ley Orgánica de Turismo, (ii) la ley General de Turismo, (iii) el avance de la estrategia de cambio climático del sector turismo, (iv) el apoyo a la reglamentación de otras leyes relacionada a los arrecifes de Coral y su medioambiente.

La elaboración de estas consultorías permitirá alcanzar el cumplimiento de las acciones, por la cual, se ha estructurado la matriz de políticas del PBP, a fin, de impulsar el desarrollo socioeconómico de Panamá mejorando la competitividad del sector turístico panameño.

Los objetivos específicos de dicho programa son:

- i. mejorar el acceso a datos y análisis turísticos para contribuir a informar el diseño de las políticas públicas y la inversión sectorial;
- ii. fortalecer la diversificación de los productos turísticos de Panamá; y
- iii. reforzar la sostenibilidad, resiliencia, inclusividad por etnicidad y la igualdad de género del sector turístico de Panamá.

En este sentido, reiteramos nuestra solicitud de la cooperación técnica y proponemos que esta sea ejecutada por el Banco, dada su destacada experiencia en la contratación de especialistas y firmas internacionales en los temas relevantes de esta cooperación técnica.

Atentamente,



Ing. Julio Marquínez M.
Director de Financiamiento Público

JMM/JVR/jg



13 de agosto de 2024
120-PyD-N-176-2024

Licenciado

Julio Marquínez M.

Director

Financiamiento Público

Ministerio de Economía y Finanzas

E.S.D

Licenciado Marquínez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar, mediante la presente nota, una Cooperación Técnica No Reembolsable (CNTR) denominada “Apoyo al Programa de Competitividad y Resiliencia del Turismo de Panamá – Segunda Operación (PN-L1187)” por un monto de hasta 350 mil dólares estadounidenses (USD 350,000).

Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar el diseño e implementación de reformas y medidas de política que forman parte del “Programa de Competitividad y Resiliencia del Turismo de Panamá – Segunda Operación (PN-L1187)”. Este programa busca impulsar el desarrollo socioeconómico de Panamá mediante la mejora de la competitividad del sector turístico panameño.

Los objetivos específicos de dicho programa son:

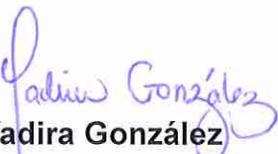
- i. Mejorar el acceso a datos y análisis turísticos para contribuir a informar el diseño de las políticas públicas y la inversión sectorial.
- ii. Fortalecer la diversificación de los productos turísticos de Panamá.
- iii. Reforzar la sostenibilidad, resiliencia, inclusividad por etnicidad y la igualdad de género del sector turístico de Panamá.

El programa mencionado es prioritario contemplando el desarrollo de diversas leyes, reglamentaciones, políticas y planes de acción claves, muchos de los cuales se encuentran en fase de diseño y se beneficiarían significativamente del apoyo técnico y financiero del Banco.

En este sentido, solicitamos la mencionada cooperación técnica y proponemos que esta sea ejecutada por el Banco, dada su destacada experiencia en la contratación de especialistas y firmas internacionales en los temas relevantes de esta cooperación técnica, así como su profundo conocimiento técnico en dichas materias; motivos por los cuales creemos que la ejecución por parte de su institución sería clave para el éxito de esta iniciativa.

Para dar seguimiento a este tema, hemos designado a la Licda. Irene Ortiz, de la Dirección de Planificación, la cual pueden contactar al correo iortiz@atp.gob.pa o al teléfono 526-7170.

Sin otro particular por el momento.



Yadira González

Directora de Planificación y Desarrollo Turístico

YG/lo/jv